



Jugado Primero (1) Civil del Circuito de Bogotá

Bogotá, D.C., veintisiete (27) de octubre de dos mil veintidós (2022)

Rad: 11001310300120180019200

1.- Conforme a la solicitud presentada por el apoderado judicial de la parte demandante, el despacho accede a reprogramar la audiencia fijada para el día de hoy. Una vez se resuelva el recurso de reposición interpuesto por el extremo demandado, se fijará la nueva fecha.

2.- En firme el presente proveído, **por secretaría** proceda a correr el traslado correspondiente al recurso de reposición visto en el archivo digital "30AllegaRecursoReposicionCorreo".

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,

**GAMAL MOHAMMAND OTHMAN ATSHAN RUBIANO
JUEZ**

JR